

TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
NIT 830.140.108 - 8
Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B Piso 18
Bogotá, D.C.
t: (571) 748 00 00
f: (571) 312 31 48
www.telmex.com/co

Cali
Carrera 80 No. 6-71 Piso 4
Ed. Mapfre
t: (572) 488 00 00
f: (572) 330 77 90

Medellín
Carrera 25 No. 1-31
Parque Empresarial p. h.
t: (574) 604 10 00
f: (574) 317 24 82

Barranquilla
Calle 76 No. 54-11 Oficinas 1412 -1413
Ed. World Trade Center
t: (575) 368 49 28 - 369 49 76



Bogotá. D.C., 23 de Diciembre de 2010

Doctor
CRISTHIAN LIZCANO ORTÍZ
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
portabilidadnumerica@crcom.gov.co
Carrera 7 No. 77 - 07 Piso 9
Ciudad

REF.: Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se modifican las Resoluciones CRC 2028 de 2008 y 2355 de 2010"

Respetado doctor Lizcano:

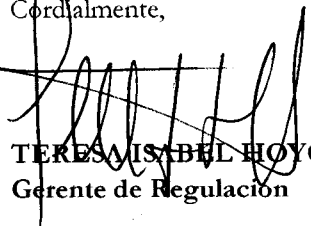
TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., está de acuerdo con el proyecto propuesto modificadorio de las Resoluciones 2028 de 2008 y 2355 de 2010, sin embargo es necesario reiterar el interés de TELMEX en el desarrollo de la implementación de la portabilidad y en el adelanto regulatorio de la portabilidad fija.


Es preciso aclarar que la empresa se ha manifestado en repetidas oportunidades para que se establezcan claramente los procesos conciliatorios, regulatorios, y técnicos que afectan a las empresas de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC) dentro de la implementación de la portabilidad móvil, pero desafortunadamente no se ha dado la participación requerida dentro del proceso y la claridad por parte del ente regulatorio.

En virtud de lo anterior, se hace nuevamente un llamado a permitir la participación dentro del proceso de implementación a los operadores de TPBC, toda vez que se requieren desarrollos internos por parte de la empresa para implementar las medidas que se establezcan y las cuales se vienen discutiendo desde el primer semestre de 2010.

Cordialmente,




TERESA ISABEL HOYOS LÓPEZ
Gerente de Regulación

CRC	
Radicación:	 * 2 0 1 0 3 5 8 3 0 *
Fecha:	2010/12/24 11:47:52 A.M.
Remitente:	TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
Anexos:	
Asunto:	COMENTARIOS AL PROYECTO DE RESOLUCION-



Nº 178656